

Reseña bibliográfica

Zamorano Aguilar, Alfonso. 2022. *La gramatización del español en el Perú del Siglo XIX. Contribución a la historia de las ideas lingüísticas en América Latina*. Berlín: Peter Lang. 731 páginas.

Nerea Fernández de Gobeo Díaz de Durana*

Universidad del País Vasco/Euskal Herriko Unibertsitatea

A pesar del aumento de estudios sobre los textos escolares o pertenecientes a la corriente didáctica en ámbito de la historiografía lingüística, son muchos los materiales que quedan aún por estudiar y que constituyen una “fuente válida e indispensable para la reconstrucción de la historia de la lingüística hispánica” (García Folgado 2018: 1) a uno y otro lado del Atlántico. A este respecto, el libro que aquí reseñamos tiene como objetivo ampliar y reconstruir el conocimiento sobre la historia de la gramatización del español en América a través del estudio exhaustivo de un corpus de obras publicadas en el Perú del siglo XIX.

La obra comienza con un apartado de introducción –“Presentación, principios teórico-metodológicos y plan de esta investigación” (17-55)– en el que se expone la base teórica y metodológica en la que se asienta el trabajo. Así, Zamorano Aguilar recopila y desarrolla los principios metodológicos y teóricos que ha ido presentando y poniendo en práctica en otros trabajos anteriores; se analiza, asimismo, el quehacer de la historiografía lingüística y su desarrollo como disciplina.

El análisis que se lleva a cabo se fundamenta en la concepción de que el proceder de la historiografía lingüística y su objeto de estudio “pueden explicarse desde el concepto de ‘sistema dinámico caótico’” y en la visión del hecho historiográfico como un “acto comunicativo complejo” (17), a través de la teoría de la comunicación, cuya interpretación se puede realizar mediante siguientes ejes: emisor, mensaje, receptor, canal, código y contexto. Junto con eso, se apoya en tres instrumentos metodológicos –teoría de las series textuales, teoría del canon y gramatización– que se explican de forma detallada en el capítulo. La teoría de las series textuales, que sirve para el estudio del diálogo transtextual –entendiendo la transtextualidad como “la interrelación de unos textos con otros” (32)–, parte del análisis de una serie textual como “un conjunto de textos individuales, impresos o manuscritos, que tratan del mismo tema en la misma rama epistemológica o sin metodología declarada, pero con el mismo objetivo y en condiciones comparables” (Haßler 2002: 561). Relacionada con esto, la teoría del canon, vinculada a la canonicidad del hecho gramaticográfico, sirve para “el análisis de las fuentes y su proceso de retroalimentación” (38). Por último, Zamorano Aguilar se sirve de la teoría de la gramatización, entendida “como un proceso y un producto de codificación técnica [...] de unidades metalingüísticas (ideas lingüísticas en sentido global) en el seno de una tradición específica multicriterio, pues puede implicar monolingüismo, multilingüismo, variación y contraste lingüísticos” (48). Distingue diversos tipos de gramatización, partiendo de la base de la teoría comunicativa y teniendo en cuenta los elementos o claves anteriormente mencionados.

A continuación, se presentan los objetivos del estudio, relacionados con el proyecto *Las ideas gramaticales en los países de la América del Pacífico* ((FFI2017-86335-P), que el investigador dirige junto a Esteban Montoro del Arco; finalmente, se incluyen una breve síntesis de la estructura de la obra y el catálogo resumido del corpus que conforma el objeto de estudio.

* Correspondencia con la autora: nerea.fernandezdegobeo@ehu.eus.

En el segundo capítulo (57-127), se analiza y describe el “contexto sociopolítico, educativo, religioso, literario y filosófico” (57), uno de los ejes para la interpretación del objeto de estudio y que conforman la visión del hecho gramaticográfico como acto comunicativo complejo. Comienza con un repaso del devenir sociopolítico del Perú durante el siglo XIX, desde la independencia de España, en 1821, hasta comienzos del siglo XX. Es esta una etapa convulsa, de consolidación de la nación y de periodos de crisis y recuperación.

Tras esto, Zamorano Aguilar se centra en analizar las particularidades generales de la educación peruana del siglo XIX y las políticas educativas que se llevaron a cabo a lo largo de este periodo¹. A este respecto, como indica el investigador, “cada etapa histórico-política determinará el rumbo de la educación en el Perú, como en todas las antiguas colonias europeas en América” (76). Con respecto a la política y legislación educativa, se señalan las características más importantes de los reglamentos aprobados a lo largo de la centuria. También se describen los niveles educativos y las características generales de los centros de estudio. Entre otras cuestiones, se hace referencia las diferencias existentes entre la situación de las ciudades y del mundo rural (87). Por último, se recoge lo referente al currículo académico y se destaca el lugar en el que se encuentra la enseñanza-aprendizaje de las materias lingüísticas, en general, y la enseñanza de la gramática castellana, en particular, haciendo referencia a los reglamentos o textos legales en los que se incluye.

Como “elemento consustancial a la propia cultura andina” (94), el análisis de la influencia de la religión en la educación y sociedad peruanas merece un apartado diferenciado en el que se destacan los aspectos generales y se comenta la labor –en especial, educativa– de las diferentes órdenes religiosas que llegaron al país.

Este segundo capítulo se completa con el examen del canon de la literatura peruana (con mención a las principales corrientes estéticas) y de las corrientes filosóficas que se desarrollaron a lo largo del siglo que constituye el objeto de estudio. A este respecto, es de gran interés examinar la forma en que penetran, se desarrollan y evolucionan esas corrientes de pensamiento y cómo ello se vincula con la recepción de tendencias y las aproximaciones al hecho lingüístico y que se reflejan, como se percibe en los capítulos siguientes, en la conceptualización y categorización de los contenidos gramaticales. En otras palabras, como se concluye más adelante, “las corrientes teóricas en materia filosófica en el Perú del XIX serán un síntoma y una evidencia de los modelos teóricos reinantes en el terreno gramatical” (689).

Continuando con los ejes del proceso comunicativo planteados en el apartado introductorio, en el capítulo 3 (129-214) se aborda el estudio de los emisores y los receptores. Así, en primer lugar, se presenta el corpus –considerado por el investigador como un *emisor* de las ideas gramaticales–, se señalan los criterios para su elaboración y se proporciona una ficha bibliográfica² de cada una de las veinticuatro obras gramaticales. A continuación, se proporcionan perfiles biográficos de los autores de los textos, “con el fin de contar con herramientas interpretativas suficientes para la teoría gramatical desarrollada en ellos” (144). Hay algunos autores de los que se sabe más, pero de otros autores no se tiene mucha información, o es fragmentaria, pero es de gran utilidad para conocer el perfil de las personas que crearon los tratados estudiados. De otros, la información que se tiene es escasa o nula, y se ha extraído de los datos que se proporcionan en las portadas, en los paratextos de las obras o en algunos catálogos bibliográficos. También se da cuenta de cuatro gramáticas que no han podido consultarse y que serán estudiadas en futuros trabajos (183).

¹ Dentro de este capítulo, aunque no se trate en extenso, consideramos relevante que se haga referencia específica a la educación femenina (78).

² En ella se incluyen datos como “autor, título, lugar de edición, editor, año de publicación, número de edición, número de páginas, observaciones (en su caso) y noticia de otras ediciones (eje vertical de la serie textual analizada)” (131). También se añade la portada de la obra y la presencia de elementos paratextuales.

El tercer apartado de este capítulo se dedica a establecer las características generales de los emisores en relación con el contexto (cf. capítulo 2), y teniendo diferentes aspectos en cuenta: “año de nacimiento y óbito, lugar de nacimiento, estudios iniciales, actividad política, ideología política y filosófica, actividad pedagógica y otros datos” (183-184). Así, no solo se analizan los autores de una manera individualizada –aproximación cualitativa– sino también se aborda desde una perspectiva cuantitativa, siguiendo los postulados presentados en el primer capítulo y aportando, de esta manera, una visión más completa del perfil de los emisores.

Finalmente, se aborda el perfil de los receptores de las obras estudiadas utilizando como fuentes, principalmente, los datos encontrados en sus paratextos. A este respecto, se examina si se hace alguna alusión sobre si va dirigida a alumnos o alumnas, si se especifica o no el centro al que va dirigida, si se mencionan cuestiones sobre legislación educativa o si se indica el nivel educativo para el que está elaborada.

El cuarto capítulo (215-308) está dedicado al análisis del canal y el código. En relación con el canal, Zamorano Aguilar examina la superestructura de cada texto, el valor de cada apartado/bloque o secuencia didáctica en el total de la obra y los paratextos de los tratados que constituyen el objeto de estudio. En este apartado, se proporcionan unas completas tablas con los datos de cada una de las obras, acompañadas de gráficos que permiten observar el desarrollo de las diferentes tipologías, la evolución histórica de las tendencias y las particularidades generales del corpus estudiado. Este análisis cuantitativo se acompaña de una explicación de cada uno de los hipertipos –erotemático, expositivo y mixto– y modelos distinguidos. Junto con esto, se aportan los datos sobre el peso de cada uno de los contenidos gramaticales en los tratados (242-248). Los datos cuantitativos extraídos, que nuevamente se presentan a través de gráficos y acompañados de una explicación, permiten observar las diversas tendencias en la inclusión de uno u otro contenido gramatical y las divergencias a lo largo de la centuria decimonónica. Entre otras cuestiones, Zamorano Aguilar advierte una preeminencia de la analogía frente a otras partes de la gramática –la sintaxis, la prosodia o la ortografía–, aunque también registra diversas tendencias en la distribución de contenidos, algunas de ellas influidas por los cambios derivados de la legislación o las políticas educativas.

Para el análisis de los paratextos preliminares –“uno de los materiales epihistoriográficos más relevantes para la comprensión y la interpretación de la gramática” (255)– se sigue la metodología presentada en otros trabajos (cf. Zamorano Aguilar 2002) y se estudian los siguientes aspectos: la presencia/ausencia de prólogo y el título del paratexto, los tipos de autores y los argumentos formales y conceptuales.

En cuanto al código, Zamorano Aguilar aborda el tratamiento de la lengua española por parte de los autores, puesto que estos, “de forma directa o indirecta, reflexionan sobre aspectos muy diversos del español descrito y prescrito” (274). En este apartado se tratan aspectos como el valor de la lengua o de las lenguas dentro de la sociedad, la denominación de la lengua, las ideologías lingüísticas, las visiones sobre la norma y la variación (especialmente la diatópica y la diacrónica), las ideas en torno a la incorporación de los neologismos, la autoridad de la Academia o el estatus de la sinonimia. Se incluye un último apartado dedicado a estudiar la presencia de autoridades literarias como modelos de lengua y, por tanto, a examinar el canon literario utilizado por los autores. Así, se enumeran las particularidades generales en torno a este aspecto y, después, se examinan las autoridades canónicas más empleadas, su procedencia y la época, con el objetivo de delinear “el modelo de lengua literaria que se defiende en la gramática peruana del XIX” (208).

“El mensaje gramatical propiamente dicho” (309) se examina en los capítulos 5, 6 y 7 de la obra, a través de los recursos metodológicos de las teorías del canon, de las series textuales y de la gramatización, presentadas en el apartado introductorio.

En el quinto capítulo (309-428) se analiza el concepto de gramática y sus divisiones, así como las diferentes propuestas de segmentación de las partes de la oración. También se estudian otros contenidos gramaticales, diferenciados en apartados de analogía, sintaxis, ortografía y prosodia. Entre otras cuestiones, Zamorano Aguilar observa la preeminencia del modelo de división de cuatro partes de la gramática y su presencia a lo largo de la centuria (327) o el predominio de los autores que consideran nueve o diez partes de la oración.

En el apartado dedicado a la analogía, se examinan las denominaciones empleadas para esta parte de la gramática, así como las tendencias con respecto al objeto de estudio dentro de estos capítulos. Se observan también los cambios terminológicos y conceptuales que “obedecen, en gran parte, a las distintas series retrospectivas y al canon implícito y explícito en el proceso de gramatización de la analogía en el Perú del XIX” (358). Todo lo concerniente a la sintaxis se estudia en profundidad en el apartado 5.4 (362-424). Tal y como se observa a lo largo de toda la obra, el análisis se lleva a cabo tanto desde una perspectiva cualitativa cuantitativa, y a través de la metodología mencionada anteriormente, por lo que abarca todos los aspectos que se deben tener en cuenta a la hora de estudiar un corpus como el recogido. Las cuestiones relacionadas con la ortografía y la prosodia son examinadas con una menor exhaustividad, pero con el rigor y la precisión que caracterizan al conjunto de la obra. Se mencionan, así, las características generales de las conceptualizaciones de la ortografía y de la prosodia y los contenidos presentes en el corpus y, además, se describen las tendencias generales.

El sexto capítulo (429-601) está dedicado a estudiar todo lo concerniente a las clases flexivas, esto es, el sustantivo (429-480), el adjetivo (480-504), el artículo (504-527), el pronombre (527-544) y el verbo (544-600). En estas páginas, se describen de forma pormenorizada los modelos distinguidos en cuanto a la conceptualización de estas clases de palabras, las diferencias en las clasificaciones propuestas y su evolución, así como el tratamiento de los morfemas que se asocian con estas partes de la oración. De forma general, se pueden observar modelos claramente influenciados por la doctrina académica, otros que se acercan más a los postulados racionalistas o sensistas, e incluso se describen modelos en los que concurren diferentes tendencias. Es el caso, por ejemplo, del denominado *modelo híbrido del modelo clásico y racional* en la conceptualización del pronombre que, como indica el investigador, “supone un intento, por parte de los autores del corpus, de aunar la tradición con la innovación, tendencia característica de la gramática decimonónica hispánica” (539). Según señala Zamorano Aguilar, “la categoría verbo es, sin duda, la que más extensión y atención recibe por parte de los gramáticos del corpus” (544) y es, consecuentemente, la que cuenta con un análisis más pormenorizado.

En el capítulo 7 (601-683) se examinan de forma detallada las clases no flexivas: adverbio (601-619), preposición (619-642), conjunción (642-663) e interjección (663-683). De forma similar al capítulo anterior, en este se aborda todo lo concerniente a la denominación, la conceptualización y la categorización de estas clases de palabras. Se tiene en cuenta también el desarrollo de los diferentes modelos a lo largo de la centuria y se examinan los focos de influencia, las fuentes y los hitos en el desarrollo de la gramatización del español en el Perú decimonónico. En cuanto al análisis, resulta especialmente interesante y útil la sistematización a la hora de desentrañar y analizar de la información contenida en el corpus, a través de tablas en las que se recopilan diversas cuestiones y que ayudan al establecimiento de los modelos de conceptualización de clases de palabras como la preposición o la conjunción. Además, al igual que en el capítulo precedente, se incorporan tablas en las que se recoge la información referente a las diversas subclases que proponen los autores del corpus.

La obra se cierra con un apartado “A modo de recapitulación, conclusión y epílogo” (685-703) en el que se constatan las hipótesis de partida, vinculadas al proyecto *Las ideas gramaticales en los países de la América del Pacífico*, que han sido verificadas tras alcanzar

los objetivos que se plantearon en el primer capítulo. Junto con eso, se realiza un resumen de las ideas esenciales de cada uno de los capítulos, fundamentado en los ejes o elementos del acto comunicativo, siguiendo la metodología planteada para la aproximación al hecho lingüístico (gramaticográfico, en particular).

La exhaustividad que atraviesa toda la investigación queda patente igualmente en este último capítulo, pero, de la misma forma, se refleja una gran labor de síntesis en la que el investigador acierta en destacar las claves de toda la información obtenida, de forma ordenada y sistemática. Así, constituye un apartado fundamental para la comprensión de todas las dimensiones analizadas, tanto de los datos cualitativos como los cuantitativos. Constituye asimismo una prueba más de la utilidad y validez de la aproximación metodológica desarrollada por el investigador, basada en la visión del hecho historiográfico como un acto comunicativo complejo y a través de los instrumentos de la teoría de las series textuales, la teoría del canon y la teoría de la gramatización. El estudio finaliza con la presentación de las líneas futuras que deben ser abordadas, en relación con el objeto de estudio.

En conclusión, la obra que reseñamos constituye una valiosa aportación a la historiografía de la lingüística y, de forma más concreta, a la gramatografía. El carácter innovador de esta investigación es evidente, pues, como se indica en varias ocasiones, Zamorano Aguilar aborda un corpus de textos “que no han sido estudiados por la crítica precedente” (129). Se presenta, así, un catálogo de tratados gramaticales publicados en el Perú del siglo XIX y se estudia en profundidad, a través de los recursos metodológicos mencionados. La información lograda contribuye, definitivamente, a ampliar el conocimiento sobre la historia de la gramática hispánica, uno de los objetivos primordiales de sus páginas, y se consolida como punto de partida para futuras investigaciones.

Bibliografía

- García Folgado, María José. 2018. “La lengua como contenido de enseñanza desde una perspectiva histórica. Presentación”. *Signo y seña* 33. 1-6.
- Haßler, Gerda. 2002. “Textos de referencia y conceptos en las teorías lingüísticas de los siglos XVII y XVIII”. *Estudios de historiografía lingüística. Actas del III Congreso Internacional de la Sociedad Española de Historiografía Lingüística*, ed. por Miguel Ángel Esparza Torres, Benigno Fernández Salgado y Hans-J. Niederehe, t. II. 559-586. Hamburgo: Helmut Buske Verlag.
- Zamorano Aguilar, Alfonso. 2002. “Teoría y estructura de los prólogos en los tratados gramaticales españoles (1847-1999)”. *Estudios de historiografía lingüística. Actas del III Congreso Internacional de la Sociedad Española de Historiografía Lingüística*, ed. por Miguel Ángel Esparza Torres, Benigno Fernández Salgado y Hans-J. Niederehe, t. I. 489-502. Hamburgo: Helmut Buske Verlag.